

PALROSE S. A.

2013 MAR 28 PM 3: 39

Guayaquil, 7 de Marzo del 2.013

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Ciudad.-

Señor Intendente:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía **PALROSE S. A.**, expediente # 165.558-2012, y para los fines de ley, le comunico: ---

Que en el libro de Acciones y Accionista, con fecha 7 de Marzo del 2.013, se registraron, las siguiente transferencias de acciones:---

1.- La señora Maribel del Rocío Cepeda Torres, portadora de la cédula de ciudadanía # 0909749491, cedió sus 400 acciones de la siguiente manera: a) A favor de la señora Luisa Concepción Bucheli Quiñonez, 360 acciones; y, b) A favor del señor Christian Arturo Plúa Iglesia, 40 acciones.-

2.- La señorita Jojarib Rosibel Montiel Cepeda, portadora de la cédula de ciudadanía # 0926822438, cedió sus 400 acciones de la siguientes manera: a) A favor del señor Christian Arturo Plúa Iglesia, 40 acciones; y, b) A favor del señor Oscar René Moreira Bucheli, 360 acciones.-

Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.-

Quedando el capital representado así:

SRA. LUISA CONCEPCION BUCHELI QUIÑONEZ, portadora de la cédula de ciudadanía # 0800197808, propietaria 360 acciones.-

SR. OSCAR RENE MOREIRA BUCHELI, portador de la cédula de ciudadanía # 0801859711, propietario 360 acciones.-

SR. CHRISTIAN ARTURO PLUA IGLESIA, portador de la cédula de ciudadanía # 0915933535, propietario 80 acciones.-

Atentamente,


SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON
GERENTE GENERAL DE PALROSE S. A.
C. C. # 0905134821

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 ABR 2013

R E C I B I D O

Hora: 10:40 Firma: [Signature]

Carso
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: 28/MAR/2013 15:39:41 Usu: carlosac



Victor

No. Trámite: 18033-0

Remitente:
VICTOR CORDOVA

Expediente: 165558

RUC:

Razón social:
PALROSE S.A.

SubTipo tramite:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES